

**ACUERDO 003-2025
(ABRIL 24 DE 2025)**

“Por medio del cual se realiza un traslado en el presupuesto de Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN ISIDRO** del Municipio de Ibagué Tolima, para la vigencia fiscal 2025”.

EL CONSEJO DIRECTIVO, en uso de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la ley 715 de 2001, Decreto 4807 de 2011, Decreto 1075 de 2015, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No 008-2024 del 29 de noviembre de 2024, se aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la **Institución Educativa Técnica San Isidro** Para la vigencia fiscal 2025.

Que el Consejo Directivo de la **Institución Educativa Técnica San Isidro**, está facultado para efectuar traslados presupuestales, adiciones y modificaciones del Flujo de Caja (PAC), y Plan Anual de Adquisiciones (PAA).

Que existen apropiaciones con saldo disponible y susceptible de ser contracreditadas y que existen apropiaciones que acusan déficit presupuestal, y necesitan ser acreditadas, dentro del presupuesto de gastos del Fondo de Servicios Educativos de la **Institución Educativa Técnica San Isidro** en la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$5.4000.000) M/CTE**, de conformidad con la justificación que ha presentado la Rectora – Ordenadora del Gasto y que busca la Contratación de la plataforma de notas y compra de cabina activa de sonido.

Que, con base a las anteriores consideraciones,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar disponibles para ser contracreditada y trasladadas, las partidas del presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2025 del Fondo de Servicios Educativos de la **Institución Educativa Técnica San Isidro** del municipio de Ibagué Tolima, en la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$5.4000.000) M/CTE**, de la siguiente forma:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN ISIDRO

Dane: 173001003048 Código Icfes: 123836
NIT: 809.005.992-9
Ibagué - Tolima



CÓDIGO COMPLETO	FUENTE FINANCIACION	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
2		Gastos	\$ 5.400.000,00
2.1		Funcionamiento	\$ 5.400.000,00
2.1.2		Adquisición de bienes y servicios	\$ 5.400.000,00
2.1.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	\$ 5.400.000,00
2.1.2.02.02		Adquisición de servicios	\$ 5.400.000,00
2.1.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 5.400.000,00
2.1.2.02.02.008.01		Honorarios	\$ 5.400.000,00
2.1.2.02.02.008.01.01	1.2.4.1.04	Honorarios - Gratuidad Men	\$ 5.400.000,00
TOTAL CREDITO			\$ 5.400.000,00

ARTICULO SEGUNDO: Con base en el contracredito del Artículo anterior efectúese el siguiente crédito en las partidas del presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2025 del Fondo de Servicios Educativos de la de la **Institución Educativa Técnica San Isidro** del municipio de Ibagué Tolima, en la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$5.4000.000) M/CTE**, según el siguiente detalle:

CÓDIGO COMPLETO	FUENTE FINANCIACION	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
2		Gastos	\$ 5.400.000,00
2.1		Funcionamiento	\$ 5.400.000,00
2.1.2		Adquisición de bienes y servicios	\$ 5.400.000,00
2.1.2.01		Adquisición de activos no financieros	\$ 4.000.000,00
2.1.2.01.01		Activos fijos	\$ 4.000.000,00
2.1.2.01.01.003		Maquinaria y equipo	\$ 4.000.000,00
2.1.2.01.01.003.05		Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	\$ 4.000.000,00
2.1.2.01.01.003.05.03		Radorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.	\$ 4.000.000,00
2.1.2.01.01.003.05.03.03	1.2.4.1.04	Compra de Equipo - Gratuidad Men	\$ 4.000.000,00
2.1.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	\$ 1.400.000,00
2.1.2.02.02		Adquisición de servicios	\$ 1.400.000,00

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN ISIDRO

Dane: 173001003048 Código Icfes: 123836
NIT: 809.005.992-9
Ibagué - Tolima



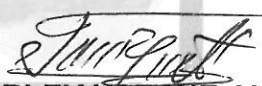
2.1.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 1.400.000,00
2.1.2.02.02.008.02		Servicios Técnicos	\$ 1.400.000,00
2.1.2.02.02.008.02.01	1.2.4.1.04	Servicios Técnicos - Gratuidad Men	\$ 1.400.000,00
TOTAL CREDITO			\$ 5.400.000,00

ARTÍCULO TERCERO: Efectuar las respectivas modificaciones al Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC), y Plan Anual de Adquisiciones (PAA).

Para constancia se firma en Ibagué Tolima, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2025.

CONSEJO DIRECTIVO


LUZ DARY LONDOÑO PARRA.
Rector – ordenador del gasto


FARLEY USECHE ANDRADE
Representante de los Docentes


INGRID LILIANA VARGAS ORTIZ
Representante de los Docentes

JOHN EIDER GORDILLO B
Representante padres de familia


NUBIA PADILLA MENDOZA
Representantes padres de familia


DIEGO RODRIGUEZ BELTRAN
Representante exalumnos


MARTHA LILIANA VARGAS A.
Representante sector productivo


Alexandra Duarte
JESSICA ALEXANDRA DUARTE R
Representante estudiantes